

Subpunto

1. Actividad curricular

1.1. Indique la denominación de la actividad curricular.

Derecho I

1.2. Indique las carreras que se presentan a acreditación en cuyos planes de estudio se incluye la actividad curricular.

Carrera	Plan de estudios	Orientación	Carácter	Duración del dictado
Contador Público Nacional	2003		Obligatoria	Cuatrimestral

1.3. Laboratorios vinculados a la actividad curricular. ([Ver ficha del ítem seleccionado](#))

Laboratorio

No hay información disponible.

Subpunto

2. Programa analítico

2.1. Seleccione del listado de anexos de cada carrera relacionada el o los que correspondan al programa analítico de la actividad curricular.

En el caso de Espacio Final de Integración (PPS) vincular también el reglamento o normativa que lo regula.

Carrera	Tipo de documentación	Órgano emisor	Descripción	Número
Contador Público Nacional	Resolución	Decanal	Aprueba Planificación de la asignatura Derecho I de las carreras CPN, LA y LE Plan de Estudios 2003	469/18

Subpunto

3. Clasificación y carga horaria

Seleccione cada plan de estudios a los que la actividad curricular esté vinculada de la lista desplegable y complete la información solicitada por cada uno de ellos. Una vez finalizada la carga, haga clic en Guardar antes de seleccionar otro ítem en la lista. El listado se obtiene a partir de la información completada en el Punto 1.2 de esta ficha.

Plan de estudios:

Contador Público Nacional - Plan 2003 - Obligatoria

▼

3.1. Carga horaria de la actividad curricular.

3.1.1. Clasifique la actividad curricular en función de sus contenidos según su pertenencia a las distintas áreas temáticas y complete el siguiente cuadro indicando su carga horaria total en horas reloj (no usar horas cátedra).
Si la actividad curricular incluye contenidos correspondientes a más de un área, estimar la carga horaria parcial destinada al dictado de contenidos de cada área y, en ese caso, tener presente que la suma de las cargas horarias parciales debe coincidir con la carga horaria total de la actividad curricular.
Si la actividad curricular incluye el dictado de contenidos diferentes de los señalados para estas áreas temáticas en la Resolución Ministerial, indicar la carga horaria destinada a su dictado en Otros contenidos.

Área temática	Carga horaria total		
	Presencial	No presencial	Total
Contabilidad e impuestos	0	0	0
Jurídica	90	0	0
Administración y tecnologías de la información	0	0	0
Economía	0	0	0
Humanística	0	0	0
Matemática	0	0	0
Contabilidad e impuestos	0	0	0
Jurídica	0	0	0
Administración y Tecnologías de la Información	0	0	0
Espacios de distribución flexible	Economía	0	0
	Humanística	0	0
	Matemática	0	0
	Subtotal		0
Espacio final de integración (PPS)	0	0	0
Otros contenidos	0	0	0
Carga horaria total	0	0	0

3.1.2. Complete el siguiente cuadro indicando la carga horaria total destinada a las actividades de formación práctica en horas reloj no use horas cátedra), asignándola al área a la cual corresponde la formación o a otros contenidos.
Si las actividades de formación práctica contribuyen a la integración de aspectos teóricos y prácticos de mas de un área, estimar la carga horaria parcial destinada a cada una de ellas; en ese caso, la suma de las cargas horarias parciales debe coincidir con la carga horaria total de formación práctica de la actividad curricular.

Área temática	Carga horaria práctica
---------------	------------------------

	Presencial	No presencial	Total
Contabilidad e impuestos	0	0	0
Jurídica	0	0	0
Administración y tecnologías de la información	0	0	0
Economía	0	0	0
Humanística	0	0	0
Matemática	0	0	0
Contabilidad e impuestos	0	0	0
Jurídica	0	0	0
Administración y Tecnologías de la Información	0	0	0
Economía	0	0	0
Humanística	0	0	0
Matemática	0	0	0
Subtotal			0
Espacio final de integración (PPS)	0	0	0
Otros contenidos	0	0	0
Carga horaria total	0	0	0

3.1.3. Especifique los ámbitos donde se desarrollan las actividades de formación práctica a las que se hace referencia en el punto anterior (Ejemplo: aulas, seminarios, laboratorios/unidades de enseñanza práctica, campos/experiencias in situ).

3.1.4. Indique en cuál de las siguientes modalidades se realiza la PPS: Pasantías, becas de trabajo o proyectos de investigación aplicada; experiencia laboral equiparable; seminarios de práctica profesional o talleres.

3.2. Indicar la carga horaria semanal dedicada a la actividad curricular y, en particular, a las actividades de formación práctica. Si la actividad curricular no incluye actividades de formación prácticas todas las semanas, estimar el promedio. Las cargas horarias se deben indicar en horas reloj (no usar horas cátedra).

	Presencial	No presencial
Carga horaria semanal total	6	0
Carga horaria semanal destinada a la formación práctica	0	0

Subpunto

4. Cátedras

Tilde la casilla si la actividad curricular se dicta en mas de una cátedra: ☐

4.1.Complete el siguiente cuadro con la información solicitada de la cátedra en la que se dicta la actividad curricular.

Tilde la casilla si la cátedra se dicta fuera de la unidad académica: ☐

Subpunto

5. Bibliografía

Complete la información del cuadro para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única▼

5.1. Si la actividad curricular posee bibliografía específica complete los datos que se solicitan a continuación.

Título	Autores	Editorial	Ejemplares disponibles	Año de edición
Derecho Civil Parte General	BORDA, Guillermo J.	La Ley	3	2016
Apuntes de la cátedra y artículos de doctrina actualizada proporcionados por la cátedra.	-	-	0	0
Manual de Derecho Civil. Parte general	VITOLLO, Daniel Roque	Editorial Estudio	0	2016
Código Civil y Comercial de la Nación, analizado, comparado y concordado	Bueres, Alberto J.	Hammurabi Jose Luis de Palma	15	2015
Derecho Civil - Parte General	(Directores) RIVERA, Julio César; MEDINA, Graciela; (Autores) RIVERA, Julio César; CROVI, Luis Daniel	Abeledo Perrot	3	2016

5.2. Si la actividad curricular no se dicta en la Universidad indicar donde se encuentra disponible la bibliografía, señalando la denominación del lugar (Instituto, facultad, Universidad) dirección, localidad y provincia.

La actividad curricular se lleva a cabo en el ámbito de la Universidad.

Subpunto

6. Equipo docente

Complete la información del punto para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única▼

6.1. Responsable a cargo de la actividad curricular.
Seleccione del listado de docentes el nombre y apellido del responsable.

Apellido y nombres:

Laconi, Laura Susana

6.2. Profesores y auxiliares graduados.
El listado de profesores de y auxiliares graduados de la actividad curricular se genera automáticamente a partir de las vinculaciones al cuerpo académico.

6.3. Indicar la cantidad de auxiliares no graduados y de otros docentes como profesores terciarios, técnicos, etc. agrupados según su dedicación.

Dedicación	Auxiliares no graduados	Otros docentes	Total
Menor o igual a 9 horas	0	0	0
Entre 10 y 19 horas	0	0	0
Entre 20 y 29 horas	0	0	0
Entre 30 y 39 horas	0	0	0
Igual o mayor a 40 horas	0	0	0

6.4. Indicar la cantidad de auxiliares no graduados y de otros docentes como profesores terciarios, técnicos, etc. agrupados según su designación.

Designación	Auxiliares no graduados	Otros docentes	Total
Regular Rentado	0	0	0
Regular Ad Honorem	0	0	0
Interino Rentado	0	0	0
Interino Ad Honorem	0	0	0
Contratados	0	0	0

7. Alumnos

Cátedra:

7.1. Completar el siguiente cuadro con la cantidad total de alumnos que cursaron la actividad curricular en los últimos 8 años.

XLS RTF PDF CSV

XLS RTF PDF CSV

Carrera:

[illegible]

2018	607	518	1125	184	56	240	73	26	99
2017	578	442	1020	189	59	248	73	26	99
2016	559	388	947	180	51	231	82	25	107
2015	533	470	1003	142	68	210	115	27	142
2014	609	427	1036	182	32	214	140	51	191
2013	635	382	1017	183	52	235	185	29	214
2012	694	217	911	215	18	233	123	11	134
2011	132	210	342	26	22	48	25	10	35

7.4. Completar el siguiente cuadro con la cantidad total de alumnos involucrados en los exámenes finales para la carrera y el plan de estudios del listado superior en los últimos 8 años.

Año	Alumnos que rindieron examen final	Aprobados	Desaprobados
2018	173	41	132
2017	255	88	167
2016	237	83	154
2015	224	77	147
2014	235	58	177
2013	227	71	156
2012	285	96	189
2011	111	33	78

Subpunto

8. Comisiones

Complete la información del punto para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

8.1. Organización por comisiones.

Tilde la casilla si la actividad curricular se organiza por comisiones: ☒

En caso de haber habido comisiones en el último año indicar la cantidad de comisiones y la cantidad de alumnos por comisión. Si la actividad curricular se desarrolla en todos los cuatrimestres, trimestres o bimestres indicar el promedio.

Cantidad de comisiones:

2

Cantidad de alumnos por comisión:

300

Subpunto

9. Modalidad de evaluación (carreras a distancia)

9. Modalidad de evaluación (carreras a distancia).

9.1. Describa la modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción.



9.2. Seleccione el tipo de modalidad de evaluación.

Presencial ▼

Indique en qué localización se realiza: (Seleccionar) ▼

Subpunto

10. Autoevaluación

La siguiente autoevaluación supone al menos una reunión del equipo docente que garantice la participación, la libertad de opinión y la transcripción de eventuales diferencias.

Complete la información de los siguientes cuadros para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

10.1. Analizar y evaluar la suficiencia y adecuación de los ámbitos donde se desarrolla la actividad: aulas, equipamiento didáctico, equipamiento informático, otros; y su disponibilidad para todos los alumnos.

En cuanto al equipamiento didáctico la cátedra requiere inexorablemente la utilización del Código Civil y Comercial de la Nación. El mismo puede ser consultado en la Biblioteca de la Universidad, como así también en forma digital en diferentes páginas (por ejemplo Infoleg).

Igualmente se encuentran a disposición de los alumnos los Apuntes de la cátedra, artículos de doctrina actualizada proporcionados por los docentes.

La Facultad asignó el anfiteatro G 400, para las comisiones de la Sede Central, el cual cuenta con lugar para 400 alumnos, y el equipamiento necesario tanto didáctico como informático para el dictado de la asignatura.

La cátedra utiliza distintos recursos didácticos, pizarrón, fotocopias, filminas, retroproyector disponibles.

El material bibliográfico básico fue elaborado por la cátedra encontrándose a disposición de los alumnos en el Centro de Estudiantes de la Facultad. A su vez, la Biblioteca cuenta con textos de la materia para los alumnos.

Análisis del ítem (10.2): Del total de alumnos que se inscriben para cursar la asignatura, en promedio, existe un 42% de alumnos que cursan por primera vez que abandonan antes del primer parcial, y en el caso de los recursantes, este promedio es del 78%. Por lo tanto, si consideramos sólo a los alumnos que asisten al cursado e intentan aprobar la asignatura, se observa que para el año 2017, el 83% de los alumnos regularizó y/o promocionó la materia en el caso de los cursantes por primera vez, y del 86% en el caso de los recursantes.

10.2. Analizar los datos de inscripción y promoción de los alumnos. Explicar los datos destacados y enunciar causas probables.

El alumno promocionará la materia de la siguiente forma:

El alumno deberá aprobar dos parciales con una calificación mínima de 7 (siete) cada uno de ellos.

El primer parcial incluye las primeras siete bolillas del programa desde la unidad N° VII hasta la unidad N° XIV del programa.

El segundo parcial incluye desde la unidad N° VIII hasta la unidad N° XIV del programa.

Promocionarán la materia los alumnos que hayan obtenido en los parciales la calificación de 7 (siete) ó mas.

Los parciales son escritos.

No habrá recuperatorio para ninguno de los parciales.

Se inscriben en la Asignatura todos los alumnos que ingresan a la Facultad, en las tres carreras, su número se desconoce hasta la fecha de cierre de las inscripciones, que a veces coincide con el fin del cuatrimestre.

Consideramos que promocionan la materia un porcentaje considerable de alumnos, conforme consta en las Actas de Promoción.

Se informa un reporte de la situación de los últimos ocho años en el ítem anterior (10.1)

Es importante resaltar que los docentes de esta Asignatura coinciden que la misma debería dictarse en el Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo correspondiente al primer año de la Carrera. Ello evitaría un mayor desgastamiento de los estudiantes, y además posibilitaría la comprensión y adquisición efectiva de los contenidos que deben transmitirse y evaluarse.

10.3. Analizar y evaluar la composición del equipo docente a cargo de la actividad para llevar adelante las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación inherentes a los cargos que han sido designados.

Composición, cargo, formación y capacitación de los docentes:

La cátedra se conforma con los siguientes cargos:

Profesor Titular, (temporario), dedicación semiexclusiva,

Un Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, (interina),

Un Profesor Adjunto, dedicación simple,

Un Profesor Adjunto interino, dedicación semiexclusiva, (interina)

Un Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple,

Un Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva (interina),

Los docentes de la cátedra se encuentran capacitados para el cargo que ocupan, son todos Abogados y casi todos son Profesores en Ciencias Jurídicas. Algunos de los integrantes de la misma cuentan con Títulos de Postgrado, uno es Doctor en Derecho y tres detentan títulos de diferentes especialidades en Derecho.

Desarrollan su profesión, tanto en la actividad pública como privada en el área del Derecho Privado.

La cátedra investiga durante el año sobre aspectos relevantes del programa de la asignatura, con el objetivo de la actualización permanente de la materia. Se prevé la participación de los alumnos en temas específicos.

10.4. Describir las acciones, reuniones, comisiones en las que participa el equipo docente para trabajar sobre la articulación vertical y horizontal de los contenidos y la formación.

La cátedra se reúne periódicamente durante el ciclo lectivo a fin de trabajar en los distintos aspectos del dictado de la materia, contenidos y su articulación, tanto horizontal como vertical con otras asignaturas.

Se promueve el dictado de Seminarios destinados a los alumnos, en las distintas sedes de la Facultad (Central - Salta; Sur - Rosario de la Frontera, y Norte - Tartagal), a fin de brindar actualización en los temas de la asignatura.

Igualmente los miembros de la Cátedra participan activamente en Seminarios, Jornadas y Congresos, con ponencias y publicaciones vinculadas al Derecho Privado.

Tal como se mencionara anteriormente se efectúan Seminarios de Actualización para los Alumnos, (por ejemplo, sobre temas de Derecho Privado). Los mismos deben ser de 6 (seis) horas cada uno.

En el marco de la apertura a la comunidad es factible brindar capacitaciones gratuitas y abiertas sobre temáticas de la vida cotidiana: responsabilidad civil; derecho de familia; representación, (entre otros).

Es menester destacar que se elaboran proyectos de capacitación, para los docentes de las ciencias económicas, sobre tópicos propios de ésta.

Subpunto

11. Otra información

Complete la información del punto para cada cátedra que figura en la lista desplegable. El listado de cátedras se genera automáticamente a partir de la información cargada en el [Punto 4 de la ficha de actividades curriculares](#).

Cátedra:

Cátedra única ▼

11.1. Ingrese toda otra información que considere pertinente.

Esta asignatura se dicta normalmente en dos comisiones, y se redicta en el siguiente cuatrimestre en una sola comisión.

Oficina Acreditacion Auxiliar
acreditacioneco@unsa.edu.ar